

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA  
DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "OPERADORA Y PROCESADORA  
DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA"

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Urvina Jado Abg. Marcos Díaz Casquete, el 21 de Septiembre de 1982, se constituyó la Compañía "OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA"  
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 3 de diciembre de 1982 de fojas 18.102 a fojas 18.120 No. 1.283 y anotada bajo el No. 22.524 del Repertorio.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores:  
Jorge Calderón Hernández, Washington Porro Castro, Cristóbal Avila Flores, Roger Intriago Intriago y Félix - Arriaga García, todos los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.
- 3.- La Compañía Anónima se denomina "OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SOCIEDAD ANONIMA" y su plazo de duración es de noventa y nueve años.
- 4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de - Guayaquil.
- 5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a operar plantas procesadoras de mariscos y de productos del mar, en general; y comercializar, interna y externamente sus mismos productos terminados. Además la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y podrá realizar cualquier otra clase de convenciones y de contratos de los permitidos por las leyes ecuatorianas, en orden al cumplimiento de sus mismas finalidades sociales; relacionadas con su objeto social.
- 6.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SU CRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 7.- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25% en numerario.
- 8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y es administrada por me-

dio del Presidente y del Gerente . La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

- 9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS COMARSA SOCIEDAD ANONIMA" fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-82- 1898 expedida el 23 de Noviembre de 1982 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil Libro de Industriales, el 3 de diciembre de 1982 a fojas 18.097 a fojas 18.101 No. 1.282 y anotada bajo el No. 22.523 del Repertorio.

Guayaquil, diciembre 15 de 1982



PdeC



Ab. Marcelo Santos Vera  
SECRETARIO GENERAL